

PROPUESTA PARA UNA MOCION A LOS PLENOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE EL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE CORPORACIONES LOCALES

El Pleno del Ayuntamiento de....., por unanimidad de todos los Grupos Políticos, de acuerdo al artículo 41 de la Constitución por el que se establecen las obligaciones de los poderes públicos de garantizar a todos los ciudadanos "prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, manifiesta su compromiso por implantar la universalidad del derecho de todos/as los/as ciudadanos/as a las prestaciones básicas de Servicios Sociales, a partir del acuerdo de financiación y asistencia técnica establecido por Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en el Plan concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.

Considerando que,

Mediante las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, se han reducido en seis millones y medio de euros la partida destinada a garantizar las prestaciones Básicas de Servicios Sociales a las personas más necesitadas, mientras se mantienen o incrementan partidas destinadas a reuniones y gastos de publicidad del Ministerio. Una reducción que supone que más de 3.000 hogares de personas mayores o discapacitadas, dejarán de recibir el servicio de ayuda a domicilio, o dejarán de funcionar más de 500 plazas de alojamientos alternativo para personas sin hogar o en situaciones de grave crisis de convivencia, como es el caso de las mujeres maltratadas.

Considerando que,

Los Servicios Sociales están regulados por Ley en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas del Estado, estableciendo todas ellas competencias municipales en la prestación de estos servicios y, reconociendo que el Municipio, como Administración más cercano a la ciudadanía, asume un mayor nivel de compromiso, y de capacidad para la intervención directa ante las necesidades sociales.

Considerando que,

Por consenso interinstitucional en el Plan Concertado, se acordó el catálogo de prestaciones básicas a las que han de tener derechos

todas las personas, estableciéndose como tales la Información y orientación, el Apoyo a la unidad convivencia y Ayuda a domicilio, la Acogida y alojamiento alternativo, la Prevención e inserción para facilitar la integración social de personas o grupos, y la Cooperación social, para fomentar la solidaridad y la responsabilidad de la sociedad ante situaciones de necesidad.

Considerando que,

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales inició en 1988 las dotaciones presupuestaria en los presupuestos del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, asumiendo las tres Administraciones el compromiso de financiar, cada una, el 33% del coste total de la Red Básica para gestionar estas Prestaciones. Sin embargo, según datos de los Protocolos adicionales a los Convenios entre Comunidades Autónomas y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el total del **presupuesto que tuvo en el 2002 el Plan Concertado fue de 526,5 millones de euros**, de los cuales, el **54,5% lo aportaron las Corporaciones Locales** (287 millones); el **28,2% las Comunidades Autónomas** (148,4 millones) y el **16,9% la Administración Central** (89 millones). Es evidente, el esfuerzo que están haciendo las Corporaciones Locales con su aportación y el déficit de compromiso de la Administración Central, por lo que se hace necesario incrementar sustancialmente las aportaciones del Estado y de las Comunidades Autónomas hasta igualar su contribución a la de los Ayuntamientos, para garantizar la estabilidad financiera de la red de profesionales y equipamientos que constituye la garantía del derecho de los ciudadanos/as a las prestaciones del Sistema.

Por ello el Pleno del Ayuntamiento celebrado en el día de hoy acuerda:

- 1. Suscribir la presente moción como compromiso con el derecho de la ciudadanía a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales definidas en el Plan Concertado.**
- 2. Exigir al Gobierno Central que eleve las partidas presupuestarias del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales para superar el déficit de su contribución actual, cumpliendo sus compromisos de contribuir a la financiación de una tercera parte del coste de la Red Básica de centros y servicios de gestión local que garantizan estas Prestaciones Básicas, asumiendo al menos la misma cuantía que aportan actualmente las Corporaciones Locales.**
- 3. Exigir que se restablezcan los seis millones y medio de euros que las enmiendas del Grupo Popular en el Senado**

han reducido de los presupuestos del Ministerio para financiar el Plan Concertado en el año 2004, obteniendo estos recursos de algunas de las partidas que el Ministerio tiene consignadas para reuniones o campañas publicitarias.

De la presente Moción se dará traslado al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias.